

PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO

CÓDIGO:

AUTO

VERSIÓN:

	SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	
Radicado N°	EP-012 -2022	
Indagado	LUIS ALEJANDRO DIAZ CALA	
Asunto	CIERRE ETAPA PROBATORIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS	

Bucaramanga, once (11) de enero de 2024

Surtido el recaudo probatorio dentro de la investigación administrativa de la referencia y antes de proceder a la valoración final de la conducta investigada y con antelación a la adopción de una decisión de fondo mediante acto administrativo motivado, se corre traslado común del expediente en la Secretaria de la Subdirección de Transporte Metropolitano para que se ejerza el derecho de defensa siendo esta la oportunidad de controvertir las pruebas aportadas o practicadas dentro de la actuación en los términos previstos por el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Sin más consideraciones,

RESUELVE

PRIMERO. Correr traslado al sujeto de investigación, por el termino de diez (10) días, para que se ejerza el derecho de defensa conforme lo prevé el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Durante los diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la comunicación de este auto, el expediente permanecerá en la secretaria de la Subdirección de Transporte Metropolitano del Área Metropolitana de Bucaramanga a disposición del sujeto investigado.

Concluido este término, el expediente pasara al despacho para valoración y lo que corresponda.

SEGUNDO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Subdirector de Transporte AMB

JOSE ALFREDO ALFARO VILLE

Proyecto: Acdul Sierra Prada – Profesional universitario – STM 🚣

Reviso: Nelly Patricia Marín Rodríguez – Profesional Universitario – Área Jurídica STM 🗸



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GDO-FO-028

FORMATO DE OFICIO

VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio AMB CD - 84 12/01/2024 - 11:47 FOL- 1 AN-

Bucaramanga, 11 de enero de 2024

Señor LUIS ALEJANDRO DIAZ CALA Carrera 4 # 48-13 Lagos II Teléfono: 3152333195 - 3015685488 Floridablanca – Santander

REF. COMUNICACIÓN EP-012-2022 INVESTIGACION ADMISTRATIVA

Respetado (a) Señor (a)

Mediante la presente me permito comunicarle que el Subdirector de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga expidió AUTO DE CIERRE DE ETAPA PROBATORIA de fecha once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024) el cual en su artículo Primero Resuelve correr traslado común a los sujetos de investigación, por el termino de diez (10) días, para que se ejerza el derecho de defensa conforme lo prevé el artículo 29 Constitucional y 48 de la ley 1437 de 2011.

Durante los diez (10) día. Hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación, el expediente permanecerá en la Secretaria de la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana a disposición del sujeto investigado.

Concluido este término el expediente pasará al despacho para la valoración y lo que corresponda

Cordialmente,

NELLY PATRICIA-MARIN RODRIGUEZ

Profesional Universitario - Área Jurídica - STM

Proyectó: Acdul Sierra Prada – Profesional Universitario - AMB-STM

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
E-mail: info@amb.gov.co
Página web: www.amb.gov.co

E: 23/01/2020

Página 1 de 1



servientrega

Cod.

0600 Operativo

Cod. Cludad

005

Zona Carga

MO

B03 Zona Documento

MO

DESTINO .

BUCARAMANGA SANTANDER

Posición Rack:

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: NO LO

CONOCEN

SOLUCIÓN: DEVOLUCION AL

REMITENTE -

CONFIRMACION DE ENVIO No.

Destinatario:

Dirección: CALLE 89 TRANSV ORIENTAL METROPOLITANA - 69

NEOMUN

C.P: 680006

Tel: 6444831

Observaciones:

NO LO CONOCEN---SE LLAMA A CLIENTE DESTINATARIO EN REPETIDAS OCACIONES PARA CONFIRMAR DATOS DE ENTREGA NO SE LOGRA COMUNICACION SE GENERA DEVOLUCION AL

REMITENTE

Usuario y cludad de Conf: salazmay (BUCARAM

Fecha Conf.: 1/17/2024